

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión EscolarDirección de
Gestión Escolar**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Lima, 23 de julio de 2021

OFICIO N° 00419-2021-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE**Sr.****ROLANDO TOLENTINO CRISTOBAL****DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PASCO**Presente.-**Asunto:** REQUERIMIENTO DE FORMATO DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.**Referencia:** Oficio N° 0662 -2021-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD-UGELP
Expediente: MPD2021-EXT-0102123

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de referencia, mediante el cual solicita formatos de certificados de estudios para atender la emisión de los certificados de estudios de los ex estudiantes de los años 1980.

Sobre el particular, le informamos que desde la aprobación de la Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU, Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), donde se enfatiza el uso del módulo de emisión del Certificado Oficial de Estudios en el SIAGIE, se elimina la necesidad de usar el formato en papel amarillo.

Asimismo, la citada norma refiere en el punto 6.4.3 que la responsabilidad de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (OACIGED) del Ministerio de Educación es la de emitir a través del SIAGIE los documentos de carácter oficial que reflejan la trayectoria educativa de las y los estudiantes, que por mandato normativo les corresponda (estudiantes con trayectoria educativa hasta el año 1985).

Dicho esto, le recomendamos poder comunicar a los ex estudiantes de los años 1980 que deberán solicitar la emisión de sus certificados de estudios a la OACIGED.

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0102123

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **39EC3C**

www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

IORELLA MARTOS SOTO
Directora de Gestión Escolar (e)

(CASANCHEZH)

Firmado digitalmente por:
SANCHEZ HARO Carlos
Andres FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 23/07/2021 10:54:07-0500



Firmado digitalmente por:
MARTOS SOTO Fiorella
Susana FAU 20131370998 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 23/07/2021 19:42:47-0500

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0102123

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **39EC3C**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

